

RESOLUCIÓN N°(5150)
DE (11 JUL 2025)

Por medio de la cual se aclara las Resoluciones números: 6116 del 22 de octubre del 2024, y 6371 del 07 de noviembre del 2024, mediante las cuales se concedió licencia por enfermedad común, se cambia la contingencia por accidente de trabajo, a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones números: 6116 del 22 de octubre del 2024, y 6371 del 07 de noviembre del 2024, se concedió licencia por enfermedad común, a el (la) Señor (a) NILVIO AICARDO ERASO CHAMORRO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 5287139, quien se desempeña como docente de Aula en el área de tecnología e informática en la INSTITUCION EDUCATIVA EL MANZANO del municipio de TAMINANGO (N).

Según certificados de incapacidad números: 7850 y 22378 emitidos nuevamente por FOMAG, se modifica la contingencia de la enfermedad al precitado docente, cambiando de licencia por Enfermedad Común a Accidente de Trabajo.

Mediante radicado NAR2025ER020343, el señor NILVIO AICARDO ERASO CHAMORRO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 5287139, solicita se proceda a realizar la aclaración de las resoluciones 6116 del 22 de octubre del 2024, y 6371 del 07 de noviembre del 2024, cambiando de licencia por Enfermedad Común a Accidente de Trabajo.

Acorde al art. 45 del C.P.C.A, por las razones anteriormente expuestas se procede aclarar las resoluciones 6116 del 22 de octubre del 2024, y 6371 del 07 de noviembre del 2024, en el sentido en que el tipo de contingencia es ACCIDENTE DE TRABAJO.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1: Aclarar las resoluciones números 6116 del 22 de octubre del 2024, y 6371 del 07 de noviembre del 2024, cambiando de licencia por Enfermedad Común a Accidente de Trabajo, a el (la) Señor (a) NILVIO AICARDO ERASO CHAMORRO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 5287139, quien se desempeña como docente de Aula en el área de tecnología e informática en la INSTITUCION EDUCATIVA EL MANZANO del municipio de TAMINANGO (N).

ARTICULO 2: En lo demás estese a lo ordenado en las resoluciones No. 6116 del 22 de octubre del 2024, y 6371 del 07 de noviembre del 2024.

ARTÍCULO 3: Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

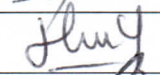
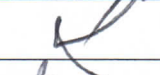
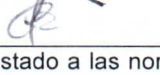
ARTICULO 4: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en (San Juan de Pasto) a los (11 JUL 2025)

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN

Secretario de educación departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	08/07/2025	
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos	08/07/2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4	08/07/2025	
Proyectó: Francisco Javier Pérez Hernández Apoyo de Recursos Humanos	08/07/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		